



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

10 de marzo 2015

Ciudadanos y ciudadanas

El día de hoy avanzamos en la ruta por el fortalecimiento de la Hacienda Pública con el propósito de llegar a un Acuerdo Nacional para el Desarrollo Social.

Esta consulta ciudadana forma parte de los cambios estratégicos que la Administración Solís Rivera ha iniciado a través de diversos proyectos para controlar el gasto, la evasión fiscal y el contrabando, así como una serie de acciones, directrices y decretos que ya se han implementado con el fin de cuidar eficiente y eficazmente el uso de los recursos públicos.

En aras de la transparencia, de la discusión clara y de frente a la ciudadanía, a los grupos políticos, a los diferentes sectores y a la población en general, presentamos al país una propuesta de reforma de la Ley del Impuesto General sobre las Ventas y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El proceso de consulta que iniciamos debe entenderse en el marco de un camino abierto al diálogo, respetuoso, cuyo horizonte único es defender los intereses de un país que merece soñar con un Estado fortalecido en aras de construir un país desarrollado. Un Estado que brinde calidad de los servicios en la educación, el fortalecimiento de los sistemas de salud y una infraestructura de primer nivel, entre otros, para la plena convivencia democrática de sus habitantes.

Este proceso no sustituye, ni pretende sustituir, la discusión y el trabajo en el marco de la Asamblea Legislativa. Lo que pretendemos ahora es atender en primera instancia algunas dudas, observaciones y sugerencias que puedan surgir, en aras de enriquecer el proceso de análisis e incorporar los puntos de vista de los diferentes sectores.

No podemos llegar a acuerdos sujetándonos a colores políticos, ni a intereses particulares. Nuestra responsabilidad y compromiso es uno solo, Costa Rica. Esta consulta requiere también del compromiso de una sociedad civil consciente de la necesidad de vigilar la calidad del gasto y de generar nuevos ingresos, además de saber las consecuencias económicas y sociales que implica no hacer estos ajustes.

Por lo anterior, ponemos al conocimiento de la ciudadanía el texto de los proyectos, con el fin de que sean valorados dentro del marco de los criterios de simplicidad, progresividad, modernidad y suficiencia que caracterizan esta reforma.



*Ministerio de Hacienda
Despacho del Ministro
San José, Costa Rica*

Para mayor claridad en el proceso, se detallan a continuación las fechas y procedimientos que orientan los plazos que debemos cumplir:

1-Se adjunta en forma digital el borrador del proyecto de la Ley de Impuesto General sobre las Ventas y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, además dos plantillas para que en caso de sugerencias o comentarios sean incluidos en ellas.

2-La fecha máxima para recibir los comentarios, sugerencias o propuestas es el viernes 27 de marzo y deberán ser remitidas vía correo electrónico a las direcciones: cordobazm@hacienda.go.cr y esquiveljm@hacienda.go.cr o al número de fax 22554874.

3-En caso de requerir asistencia técnica para explicar o aclarar dudas que se relacionen con las temáticas de los proyectos, el equipo del Ministerio de Hacienda se encuentra en la mejor disposición de atenderles para lo que corresponda y tomar nota de las recomendaciones y propuestas. Pueden dirigirse a los correos antes citados con el fin de coordinar estos encuentros.

4-Tanto las autoridades, como los equipos técnicos del Ministerio, tendrán disponibilidad en sus agendas para recibir y dialogar con aquellos representantes de los grupos que así lo deseen y que previamente hayan enviado sus observaciones por la vía anteriormente indicada.

5-A partir del 27 de marzo se sistematizarán las diferentes propuestas; estas serán revisadas por los equipos técnicos para valorar su incorporación a los proyectos.

6-Los proyectos que fueron consultados, en su versión final, serán presentados formalmente a la Asamblea Legislativa la semana del 13 al 17 de abril para su respectivo trámite legislativo.